



**Tras Gescartera y el enorme escándalo de las inversiones filatélicas...
Martinsa-Fadesa, Lehman Brothers y Santander Inmobiliario, suma y sigue...**

10 años de fraude al ahorro-inversión en España

Mientras la crisis económica deja indefensos a los afectados por los fraudes al ahorro y los ahorradores siguen sometidos a ofertas complejas y engañosas, los organismos públicos sólo se preocupan de salvar a las entidades financieras

ADICAE, la única Asociación de Consumidores experta en materia financiera, lleva años denunciando que los ahorros de los hogares no están suficientemente protegidos, y que la falta de verdadera transparencia y control en los servicios financieros fomenta continuamente los riesgos de fraude para los consumidores. La crisis financiera internacional, los miles de "pequeños" abusos cotidianos al ahorro-inversión de los consumidores por parte de bancos y cajas, y los recientes escándalos (Fondo Inmobiliario del Santander, Lehman Brothers, etc) constituyen razones sobradas para decir ¡Basta ya! Diez años de fraudes y millones de ahorros arrebatados merecen una respuesta contundente e inmediata.

El panorama es sombrío para el ahorro inversión. La crisis financiera y económica está dejando cada vez menos margen a la capacidad de ahorro de los consumidores, ya de por sí muy apurada después de muchos años de exprimir su capacidad de endeudamiento por parte de bancos y cajas de ahorros. Pero, por desgracia, no todo termina aquí. Recordemos, si no, casos como las Agencias de Valores AVA o Gescartera; las continuas apariciones de "chiringuitos financieros", en algunos casos con estafas masivas y graves al ahorrador como Investahorro (sin solución tras diez años en los juzgados que les dan la razón); los engaños de "productos legales" con publicidad "autorizada" en su día por el Banco de España o CNMV (como fueron los "depósitos" estructurados comercializados por RuralCaja y otras muchas entidades bancarias, o el abuso en la "absorción" entre Telefónica y Terra, en contra de los derechos de los pequeños accionistas,

más de 500.000). El descontrol y las triquiñuelas legales de compañías de seguros como Centro Asegurador, el ninguneo de casos como Forum y Afinsa por parte de las autoridades; el descontrol en la comercialización de productos complejos y arriesgados de Lehman Brothers por parte de bancos y cajas de ahorros que los han vendido indiscriminadamente sin importarles el "perfil de riesgo" del cliente y, más recientemente, las maniobras del Santander con su fondo inmobiliario que han dejado atrapado el ahorro de 50.000 pequeños ahorradores. Todos estos casos son un ejemplo más del "filo de la navaja" sobre el que vive el consumidor cuando decide ahorrar. De hecho, muchos pequeños ahorradores atrapados por este escándalo habían sufrido en carnes otros escándalos. **¿Cuándo será el próximo? ¿Podemos permanecer los consumidores de brazos cruzados?**

GRAN MANIFESTACIÓN EN DEFENSA DEL AHORRO-INVERSIÓN

Las plataformas de ADICAE prosiguen infatigablemente con la defensa de los afectados en los innumerables fraudes acaecidos en estos años.

**Necesitamos la colaboración de todos los ahorradores
¡TODOS A MADRID NO PUEDE FALTAR NADIE!**

Cada grupo debe organizarse para venir como representantes de su provincia

**Madrid
ABRIL
18
Sábado
12 de la mañana en
el Banco de España**

En España el ahorro de los consumidores no ha estado seguro ni en entidades financieras legales

AGENCIAS DE VALORES QUE HAN SIDO UNA TRAMPA PARA LOS PEQUEÑOS AHORRADORES

Los afectados por la agencia de valores AVA, pendientes del cobro de parte de sus ahorros



AVA actuaba con una cuenta única para todos sus clientes (lo que está prohibido) en el Banco Socimer Internacional. Se descubrió que estos bonos no estaban en el banco Socimer sino en otras entidades a las cuales los compraba el banco por otro precio menor al que se lo vendía a AVA. Los bonos eran estructurados, sobre la base de deuda pública brasileña y argentina. Estos bonos permitían su amortización por parte de los bancos para evitar pérdidas así que estos la hicieron cuando hubo crisis económica en Latinoamérica. En Febrero de 1998 la Agencia de Valores AVA presentó solicitud de suspensión de pagos. Hubo un total de 3500 afectados en la vía

penal y 10000 en la suspensión de pagos, con unas pérdidas de 89 millones de euros. De las que los afectados han conseguido recuperar 36 millones. En general un 70% de los afectados han logrado recuperar parte de sus ahorros gracias al Fondo de Garantía de Inversiones, pero un 30% con cantidades superiores a lo que cubría el Fondo (entonces 20.000 euros) debe aguardar a los procedimientos judiciales.

LOS PAGOS PENDIENTES, INMINENTES

A pesar de la demora a la que la justicia nos tiene acostumbrados, los afectados por la quiebra de la Agencia de Valores AVA están pendientes a que se formalice

el levantamiento de los embargos que recaen sobre los bonos de Socimer en Euroclear (Bélgica), a pesar de que ya está acordado y reiterado por la Audiencia Nacional. Esto conllevará que Socimer efectúe el pago a los afectados de las cantidades pactadas que pueden suponer aproximadamente un 35% de las cantidades que tenían invertidas, a partir del mes de abril.

En próximas fechas se va a proceder a acordar el nombramiento de la administración judicial de Transáfrica para garantizar el cumplimiento del acuerdo. El juicio de esta manera se desbloqueará y se podrá continuar reclamando contra Coronado y compañía.

GESCARTERA: una sentencia favorable a los afectados que puede tardar en cumplirse



En 2001 se interpuso una querrela criminal contra esta Agencia de Valores, querrela en la que ADICAE actuó como acusación popular, ante las irregularidades contables y de gestión. Tras un largo procedimiento, el pasado año fue dictada sentencia por la Audiencia Nacional.

La sentencia condena a 8 imputados a 52 años de cárcel así como La Caixa y Caja Madrid en calidad de responsables civiles subsidiarios. Ha sido considerada en muchos aspectos como ejemplar, aunque en otros no se ha dado solución, por ejemplo en lo que se refiere la consideración de estos actos como estafa y el papel dudoso que ha jugado la CNMV en este caso.

Las contundentes condenas impuestas tanto a los principales defraudadores como a las entidades que fueron instrumentos del fraude, contrasta con la con-

creción de las indemnizaciones que evidencia un deficiente uso de los medios de prueba, que puede repercutir negativamente en los usuarios.

EL TRIBUNAL SUPREMO DEBE DECIDIR SOBRE LOS RECURSOS PRESENTADOS...

Tras la lectura y notificación de la Sentencia a las partes en marzo de 2008, se anunciaron la interposición de Recursos de Casación para ser seguidos ante el Tribunal Supremo en nombre de las distintas partes imputadas. Igualmente se presentaron diversos escritos de aclaración de la Sentencia que ya fueron resueltos por la Sala de la Audiencia Nacional. El Tribunal Supremo, deberá decidir sobre estos recursos por lo que los afectados, que tras cobrar los 20000 euros del Fondo de Garantía de Inversiones aún continúen teniendo ahorros defraudados, van a tener que esperar aún más una solución a su problema.

LOS AHORRADORES TAMPOCO ESTAMOS A SALVO DE CAJAS Y BANCOS

ADICAE presentó demandas colectivas contra trece entidades por el caso LEHMAN BROTHERS y ultima la preparación de otras diez

LEHMAN BROTHERS

En contestación a las demandas colectivas presentadas el pasado mes de diciembre por ADICAE, los Juzgados de Primera Instancia de Valladolid, Cáceres, Zaragoza y Barcelona han abierto diligencias previas contra Bankinter, Citibank, Ibercaja, Barclays y Fibanc por la comercialización de productos de Lehman Brothers.

Los jueces han dado un plazo de un mes a los bancos para que remitan el listado completo de los afectados. Tras recibir la lista completa, el juzgado comunicará a las personas afectadas su posibilidad de adherirse a la demanda colectiva y se abrirá un plazo de

un mes para que ADICAE y otras acusaciones que pudieran aparecer formalicen la demanda.

Los jueces también han solicitado a ADICAE el depósito de fianzas que van entre los 300 y los 5.000 euros para cubrir los posibles daños y perjuicios que pudieran causar los procedimientos, en caso de que no se admitan finalmente a trámite o se falle a favor de los bancos.

En estas demandas, ADICAE ejerce la defensa legal en nombre de 250 afectados que invirtieron cantidades medias de entre los 30.000 y 40.000 euros. La plataforma de afectados por Lehman Brothers de ADICAE está formada por un total de 600 afectados.

La asociación también presentó el pasado mes de diciembre dieciséis demandas colectivas contra Ba-

nif, Deutsche Bank, Credit Suisse, Renta 4, Credit Suisse, Inversis, Banco Urquijo, Espíritu Santo, BBVA, Bankpyme, todas pendientes de apertura de diligencias en los juzgados.

Además, la asociación prepara otras demandas contra entidades como Banco Sabadell, UBS, Altae, BNP, CAM, Caixa Terrasa, Banco Pastor, Lloyds y Popular Banca Privada.

En todos los casos, ADICAE pide la nulidad del contrato suscrito con las entidades financieras para la adquisición de los bonos de Lehman y reclama el dinero invertido en su totalidad. ADICAE comprobó como ninguna de las entidades se ofrecieron a abrir un diálogo con los afectados por lo que la única alternativa ha sido acudir a los tribunales.

Afectados de RURALCAJA una sentencia histórica a la espera de ser firme



ADICAE presentó en Octubre de 2003 en el Registro de los Juzgados de Valencia la primera demanda judicial en España de manera colectiva que engloba a más de un centenar de familias que se vieron perjudicadas por unos depósitos estructurados que mermaron sus ahorros en un 75%. Estos "depósitos estructurados", pertenecían a la tipología de Contratos Financieros Atípicos recogidos en la

Circular 3/2000 de 30 de mayo de la CNMV. No obstante, debido a las deficiencias de transparencia e información que por parte de la entidad se dió a los usuarios, ADICAE desde ese momento ha estado reclamando un mayor grado de regulación y supervisión de los mismos para que el usuario pueda emitir un juicio fundado sobre el tipo de producto que está contratando. Ya que la entidad nunca informó de los riesgos de contratar este tipo de producto concreto.

ADICAE CONSIGUIÓ QUE SE CONDENARA A RURALCAJA A PAGAR A LOS AFECTADOS

Desde que en Noviembre de 2005 se condenara a Caja Rural a devolver las cantidades a los afectados el procedimiento podría estar próximo a finalizar. Actualmente existen dos recursos de casación uno ante el Tribunal Supremo, en el que ya se ha formalizado el correspondiente escrito de oposición, y otro ante la Audiencia Provincial de Valencia. Estos órganos tendrán que resolver ambos recursos para que la sentencia que favorece a lo afectados pueda ser firme.



La especulación inmobiliaria ha defraudado el ahorro y enriquecido a promotores, bancos y cajas de ahorro

LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTOS AHORRO-VIVIENDA

MARTINSA-FADESA, los afectados continúan esperando contestación de la justicia



Martinsa-Fadesa parece estar esquivando la crisis económica gracias al procedimiento concursal solicitado. Promociones que no se van a acabar, consumidores compradores que siguen pagando letras, actuaciones irregulares de la mercantil y sobre todo una gran incertidumbre para los afectados que están siendo ninguneados hasta la fecha por el procedimiento judicial. **ADICAE** sigue esperando la resolución del Juzgado a la vista del 15 de enero. Merece la pena esperar la resolución porque se decidirán cuestiones tan importantes como la paralización de los pagos y dos obligaciones legales que ya debería haber cumplido Martinsa-Fadesa:

- si el dinero que han aportado los compradores para la adquisición de sus viviendas va a una cuenta separada tal y como exige la ley.

- que se diera el aval a aquellos afectados que no los tienen.

Pues bien, por cuestiones de la ley concursal el Juzgado sigue centrado en la resolución de impugnaciones a la lista de acreedores debido a que hay muchos afectados que han visto cómo se les dejaban de reconocer una serie de cuantías y han tenido que reclamar. Si algún acreedor no reclamó a tiempo por estos desacuerdos podrá hacerlo en un momento posterior, tal y como ha comunicado el Juzgado.



LOS AFECTADOS ANTE DISTINTAS SITUACIONES Y SOLUCIONES

Los reiterados incumplimientos en sus obligaciones por parte de Martinsa-Fadesa han dado lugar a que los afectados se encuentren en determinados casos especialmente desprotegidos.

En el caso de que existiera aval sobre las cantidades entregadas, es conveniente esperar a que Martinsa-Fadesa notifique la resolución de contrato a los compradores que lo haya solicitado mediante el burofax colgado en la web de **ADICAE**. Sin embargo **ADICAE** puede estudiar su caso concreto si, habiendo ya incumplimiento por parte de la entidad, todavía no le han contestado desde la administración concursal.

Los afectados que no tenían aval sobre las cantidades aportadas, cuando Martinsa-Fadesa incumpla alguno de los plazos del contrato, tendrán que solicitar la resolución del mismo mediante el oportuno burofax. Si el incumplimiento fue anterior a 24 de julio de 2008 el crédito se considerará ordinario y si el incumplimiento fue posterior, contra la masa. En este segundo caso el consumidor tendría un crédito contra la masa según la ley. En todo caso hay que esperar al convenio que ha presentado Martinsa-Fadesa y que deberá ser aprobado en los próximos meses porque dicho documento será el que rijan el futuro de la empresa.

MARTINSA HA PROPUESTO UN PLAN DE VIABILIDAD

Martinsa-Fadesa ha propuesto un convenio con un plan de viabilidad y un plan de pagos. Según este convenio, que aún no ha sido aprobado y podría tardar en aprobarse, los acreedores ordinarios cobrarían en 8 años. Además, algunas de las promociones no continuarían como Alberic, Alto del cuco, Morche, La joyosa, Las acacias y Medano park.

Los afectados de estas promociones podrán cobrar de forma preferente al resto de acreedores ordinarios cuando haya bienes si son persona física, tengan solo una vivienda y el precio no fuera superior a 400.000 euros. **ADICAE**, continuará informando a los afectados de cualquier novedad que pueda afectarles en el transcurso del procedimiento.

FONDOS INMOBILIARIOS BANIF-SANTANDER, otros 60.000 afectados más



Ante las preocupantes noticias de "echar balones fuera" que estamos viviendo por parte de la gestora y de la complicidad de la CNMV, que ha dado cobertura y su beneplácito a toda la dudosa operativa utilizada en la suspensión de los reembolsos de los fondos de Banif, **ADICAE** presentó nada más conocerse la noticia de la petición de suspensión una reclamación colectiva. Posteriormente **ADICAE** otorgó y sigue dando la posibilidad a los partícipes-afectados para que saturasen de reclamaciones individuales primero a la CNMV y posteriormente a la gestora.

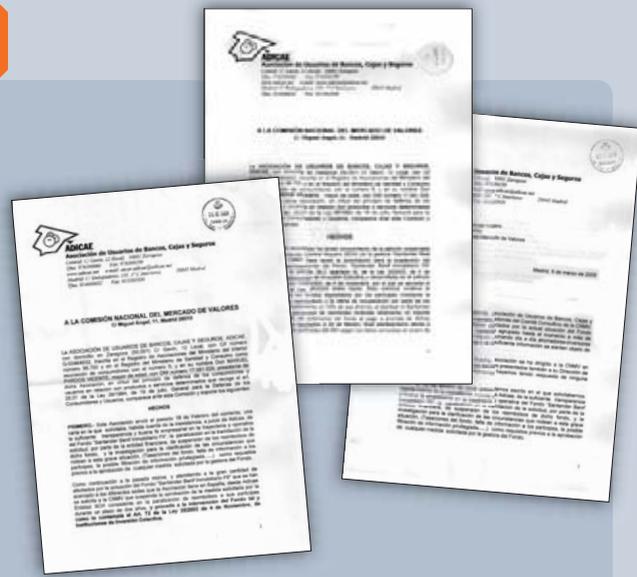
Adicae ya ha solicitado que se aclaren los mecanismos a través de los cuales se han realizado las tasaciones para que haya una total transparencia a este respecto. Lo que resulta evidente, a pesar de que quieran hacer creer lo contrario, es que los consumidores no han provocado esa situación.

Muchas prácticas dudosas son las que requieren aclaración por parte del organismo supervisor y sobre todo por parte de la gestora: presunta información privilegiada, el origen de las tasaciones, una campaña

de los comerciales para que los consumidores no solicitaran el reembolso en el mes de octubre antes de la segunda tasación, Adicae ha comprobado de boca de los propios afectados que esta última práctica fue generalizada y se hizo para que así los consumidores sufrieran los efectos de la segunda tasación a la baja.

Por ello, **ADICAE** va a continuar de forma enérgica la defensa de los afectados y en las próximas horas, completando la intensa actividad que están desarrollando los propios Comités de la Plataforma de **ADICAE**, va a iniciar actuaciones contencioso-administrativas y penales contra la autorización concedida por la CNMV y contra las actuaciones irregulares de la gestora.

Uno de los términos más problemáticos y que va a defender **ADICAE**, es que la tasación extraordinaria tuvo que llevar aparejada una modificación del folleto del fondo y por ello, los partícipes tendrían que haber tenido la posibilidad de ejercer el derecho de separación del Fondo, al valor de la participación que esta tuviera en octubre de 2008. Nos vamos a oponer a fórmulas que aún conlleven más pérdidas para los afectados mientras dure la suspensión.



Adicae ha puesto a disposición de los afectados un modelo de reclamación para que como primer paso la envíen a la CNMV de forma masiva: descargarlo de www.adicae.net

PRÓXIMOS PASOS A SEGUIR POR LA PLATAFORMA DE ADICAE: MOVILIZACIONES DE LOS AFECTADOS Y DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES

- Intervención de la CNMV de la Gestora y el Fondo para evitar una venta no organizada de inmuebles y a la baja, tal y como ha sucedido recientemente con un inmueble en Madrid.

- Independientemente de que se acuerde la suspensión o se produzca la liquidación, **ADICAE** debe supervisar a modo de comisión de control todo el proceso. No parece lógico además que se hable de liqui-

dación si la mayor parte de la rentabilidad del fondo viene de alquileres y éstos han subido.

- Exigir que la inyección del Santander no sólo permita alcanzar el 10% sino que facilite la devolución del 100% de las cantidades a rescatar tal y como ha hecho el BBVA en una situación casi idéntica recientemente.. En este sentido **ADICAE** rechaza las medidas de préstamos "a precios de mercado" ofrecidas por el BSCH.

- Rechazo ante cualquier comisión que se pretenda cobrar por parte de la gestora. Los consumidores no han provocado esa situación, es imprescindible la intervención de la gestora y del fondo.

- La negociación del Banco Santander y la gestora con **ADICAE** para resolver de forma rápida y eficaz el problema para los partícipes.

Frente a la desprotección y abusos del mercado financiero y entidades de crédito, sólo cabe una defensa organizada y activa de los consumidores

Los pretendidos "Super-Campeones" bancos y cajas españoles, solo han conseguido su "ventaja" esquilmando a los usuarios con comisiones abusivas

10 años de fraudes sangrantes a millones de familias ahorradoras

Es necesaria la información, organización y solidaridad de todos los consumidores en la defensa del ahorro-inversión



Los reiterados escándalos financieros que venimos padeciendo los consumidores desde principios de los noventa constituyen un síntoma del funcionamiento del mercado financiero. La falta de regulación y control eficaz, el espíritu del "todo vale" y la especulación rápida, así como el poderío del lobby bancario, han configurado un mercado expuesto a las decisiones unilaterales de las grandes entidades financieras (ajenos a los intereses de los ahorradores) además de fomentar la aparición de pillos, sinvergüenzas y maleantes. Las consecuencias de este descontrol las estamos padeciendo todos los ciudadanos en una crisis económica y financiera sin igual.

Desde 1998, año en que estalló la crisis de la Agencia de Valores AVA, los fraudes masivos al ahorro popular se han ido sucediendo a un ritmo vergonzoso en nuestro país. Centenares de miles de consumidores han visto esfumarse sus ahorros de toda la vida por la picaresca de guante blanco de entidades y "chiringuitos" que aprovechan el descontrol que reina en el mercado financiero. Por no hablar de los pequeños fraudes diarios que año tras año pueblan las estadísticas del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Dirección General de Seguros, etc;

El ahorro es un bien público que merece mejor control y así lo ha reivindicado siempre ADICAE. Sólo con una participación organizada de los consumidores en torno a una Asociación fuerte y comprometida pueden darse respuestas a las amenazas del mercado financiero.

sin que los sucesivos Gobiernos hayan sabido, o querido, dar un definitivo escarmiento para terminar con estas prácticas. Y es que, en este caldo de cultivo de fraudes y abusos, las entidades financieras (bancos, cajas de ahorro, aseguradoras, empresas de inversión) parecen moverse cómodamente. Pero los consumidores no debemos permitirlo. El ahorro es un bien público que merece mejor control por todos, administración y entidades financiera, y así lo ha reivindicado siempre ADICAE. Sólo con una participación organizada de los consumidores en torno a una Asociación fuerte y comprometida como ADICAE pueden darse respuestas a las amenazas del mercado financiero. Los consumidores deben tomar conciencia de que su verdadera fuerza; su única fuerza depende de la unidad y la solidaridad frente a los abusos: el problema de los demás puede convertirse mañana en mi problema, como se ha demostrado. Permanecer aislados e ignorantes sólo refuerza a quienes se benefician de estos fraudes.

Llamamiento a la opinión pública y a las instituciones:

En defensa de nuestro ahorro; ¡Basta ya de fraudes financieros y abusos!

ADICAE se dirige a toda la ciudadanía y a las instituciones para que comprendan que el problema del ahorro inversión de ellos consumidores es el más grave síntoma de los agudos problemas de regulación y supervisión financiera que padece no sólo nuestro país, sino toda la economía mundial. Un déficit social que puede minar la confianza de los ciudadanos En los últimos 10 años la sucesión de escándalos ha merado la confianza en la transparencia de las entidades financieras y en los organismos reguladores. Este auténtico descrédito público no puede ser tolerado por más tiempo ya que puede contribuir a socavar la confianza en las instituciones democráticas y en el funcionamiento y garantías de un estado social de derecho como garantiza nuestra Constitución.

El auge espectacular de los productos y servicios financieros ha cogido desprevenidos a los consumidores y usuarios, y sobre todo a los organismos encargados de su supervisión y control. De las tradicionales libretas hemos pasado a complejos productos de ahorro-inversión, sin una necesaria formación y cultura, y sin unos verdaderos mecanismos de control eficaz y de resolución de conflictos, los consumidores hemos quedado en manos de la banca.

Los afectados en los escándalos colectivos durante los últimos son, en su gran mayoría, trabajadores que con gran sacrificio habían logrado generar un cierto ahorro. El objetivo de tanto esfuerzo no era otro que obtener un mínimo bienestar social, que cada vez los poderes públicos van dando con cuentagotas: complementar la jubilación futura, compra de vivienda, estudios de los hijos, etc.

Las entidades bancarias, medios de comunicación y el propio sistema en su totalidad impulsan y promueven entre todos los consumidores el ahorro entre los consumidores. ¿Pueden dejarlos ahora abandonados? El ahorro, como parte de la riqueza colectiva de un país es un bien social que hay que fomentar y garantizar. Por ello, desde ADICAE se lanza un llamamiento para implicar a toda la sociedad civil: sindicatos, asociaciones vecinales y todo tipo de entidades ciudadanas.



Sólo con una gran masa social organizada y participativa de ciudadanos y consumidores podremos hacer frente a los abusos y riesgos del mercado financiero.

Como consumidores no podemos quedar al margen ni ser ajenos a los problemas de otros consumidores.

Demasiada complacencia con la banca por las instituciones de control y el Gobierno en los fraudes financieros

El ahorro financiero de las familias (depósitos, fondos de inversión, acciones, seguros, planes de pensiones) supera el 1,9% del producto interior bruto (PIB) de España. Además, el endeudamiento hipotecario de los hogares (empujado irresponsablemente por la banca con la connivencia de los sucesivos gobiernos de la democracia), ha convertido la capacidad de las familias para ahorrar en un ejercicio de privaciones cada vez mayor. Pero esto, no parece importar a bancos, instituciones públicas de control y Gobiernos.

■ Bancos, Cajas de Ahorros, empresas de Inversión, etc se mueven como pez en el agua en este mercado sin control, lo que les permite lanzar productos cada vez más complejos y precarios para el cliente, acompañados de agresivas campañas de publicidad que confunden y desorientan al consumidor. Por no hablar de los superbeneicios que obtienen de las comisiones, que campan por sus fueros sin el más mínimo control y esquilman nuestros ahorros. Si este es el panorama de las entidades financieras en "circunstancias normales", en los escándalos financieros su presencia sibilina también se ha hecho notar. Así, la implicación en el Caso Gescartera de los departamentos de inversión de Caja Madrid, la Caixa, etc; las cuentas en paraísos fiscales de estos bancos y cajas, verdaderos circuitos laberínticos aptos para la volatilidad del dinero, etc constituyen una muestra de la complacencia de estas empresas financieras con los riesgos del sistema y sus consecuencias para el consumidor.



■ En cuanto a las instituciones públicas de control (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros, Fondos de Garantía...) su alto grado de burocracia y estancamiento sólo es comparable a su complacencia con el funcionamiento actual del mercado. En muchos escándalos financieros han demostrado ir por detrás de los intereses de los consumidores. En ocasiones incluso, con su actuación han demostrado, como sucedió en el caso Gescartera, pero también en Forum y Afinsa, su papel en el desencadenamiento de estos fraudes masivos. La constitución del Fondo de Garantía de Inversores en 2001, constituye un lamentable ejemplo de dejadez política. Tras años de dormir en el limbo, gracias a la lucha de ADICAE se logró su implantación en España para garantizar los ahorros de los consumidores, incluso de los afectados por el caso AVA, que por desdicha pública no hubieran podido recuperar parte de sus ahorros.

■ Para los sucesivos Gobiernos en el poder, los consumidores sólo han existido en las demagógicas propagandas electorales o en las apresuradas e insuficientes medidas adoptadas tras el estallido de un escándalo, y siempre a rebufo de las advertencias sobre situaciones de riesgo. Mientras tanto, los poderes públicos siguen negando una verdadera participación eficaz y directa de las Asociaciones de Consumidores en los organismos de supervisión y control de las instituciones financieras.

Mientras tanto, los poderes públicos siguen negando una verdadera participación eficaz y directa de las Asociaciones de Consumidores en los organismos de supervisión y control de las instituciones financieras.

¿Quién vigila a los vigilantes?

BANCO DE ESPAÑA El Banco de España se lava las manos siempre con los consumidores.

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores, de escándalo en escándalo.

BBVA Bancos y Cajas de ahorros reciben ayudas públicas, pero no aceptan la interlocución de las asociaciones de consumidores para resolver los graves problemas del ahorro inversión.

CAJA MADRID **CAM** **CAIXA CATALUNYA**

ADICAE pone al servicio de todos los consumidores y usuarios una publicación rigurosa y amena que resolverá sus dudas en cualquier ámbito del mundo del consumo

¡La Economía de los Consumidores!

- Información imprescindible para su economía
- La mejor rentabilidad para su ahorro y consumo
- La clave de sus derechos como consumidor

Suscríbase

Nombre: Apellidos..... CP.....
 Domicilio: CP.....
 Ciudad: Teléfono:.....
 D.N.I.: Firma:.....
Forma de Pago: 10 euros/6 números)

Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES.

Titular: Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

Fecha:/...../200....
 Firma del titular

Correo: **AICAR-ADICAE,** Teléfono suscripciones: **976 390060**
 c/ Gavín nº 12 Local Fax suscripciones: **976 390199**
 50001 ZARAGOZA Correo-e: **suscripciones@adicae.net**

IMPOSITORES

usuarios

La mejor publicación para el usuario de servicios financieros

La revista más cualificada de los usuarios de bancos, cajas y seguros, con información rigurosa y crítica sobre los temas más actuales y candentes del consumo financieros

usuarios

Los miserias de la banca y de la protección al consumidor en España

Especial II Congreso Nacional de ADICAE Por una gran fuerza colectiva de los consumidores

Suscríbase

Nombre: Apellidos..... CP.....
 Domicilio: CP.....
 Ciudad: Teléfono:.....
 D.N.I.: Firma:.....
Forma de Pago: 10 euros /4 números)

Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista Usuarios

Titular: Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

Fecha: / / 200....
 Firma del titular:

Correo: **AICAR-ADICAE,** Teléfono suscripciones: **976 390060**
 c/ Gavín nº 12 Local Fax suscripciones: **976 390199**
 50001 ZARAGOZA Correo-e: **suscripciones@adicae.net**

La mayor estafa al ahorro en España no ha merecido ninguna protección eficaz para casi medio millón de familias

BIENES TANGIBLES: 460.000 FAMILIAS SIGUEN A LA ESPERA DE RECUPERAR SUS AHORROS DEFRAUDADOS

Los ex directivos de FÓRUM siguen buscando su beneficio en perjuicio de los afectados



Una vez aprobado el Plan de Liquidación por parte de los administradores la empresa Fórum Filatélico lo apeló ante la Audiencia lo que no consiguió retrasar el cobro del primer 10% por parte de los afectados.

La empresa apeló la calificación que hacen los administradores de "concurso culpable" algo más que demostrado. Además, los abogados de Fórum reclaman 10 millones de euros y 3 su procurador con cargo a la masa concursal (dinero con el que se tiene que pagar a los acreedores) cantidad notablemente superior a la estimada por parte de los administradores en su Plan (5 millones de euros).

La calificación que en el informe se hace de "concurso culpable" supone entre otras cosas la obligación de responder del 100% de los créditos a los ex administradores de Fórum (otra cosa es que, evidentemente, tengan dinero para esto) y les obligaba a renunciar a sus créditos que serían incorporados a la masa y repartido entre todos.

LOS ANTIGUOS PRESIDENTES DE LA CNMV DECLARAN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL

La declaración como testigos ante Garzón de los antiguos presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores Manuel Conthe, Blas Calzada y Juan Fernández Armesto, que tuvo lugar el pasado día 13 de Marzo y que fueron acordadas por la Sala de recursos, a raíz de la calificación de las dos empresas filatélicas como "entidades financieras no registradas" en la memoria anual de la CNMV correspondiente al ejercicio 1999, es una de las actuaciones acaecidas en el procedimiento así como la investigación por parte del juez de una empresa propiedad del estado ("Informa D&B"),

que emitió en febrero y marzo de 2005 dos certificados que reconocían la máxima solvencia de Fórum Filatélico y que fueron utilizados por los comerciales de la filatélica para captar clientes.

ADICAE RECLAMA ANTE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, MINISTERIO DE SANIDAD Y EL PROPIO ICO, LA PRETENSIÓN DE ESTE ORGANISMO DE COBRARSE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS CON LAS CANTIDADES OBTENIDAS DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

Muchos afectados solicitaron en su día un anticipo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en alguna de las entidades que se adhirieron a la Línea de Financiación para afectados de Fórum y Afinsa.

A cambio de obtener un préstamo que ascendía al 15 o al 17,5% de los importes invertidos siempre con el límite de 3000 y 6000 euros, respectivamente; los afectados se vieron obligados por parte de las entidades adheridas a contratar productos vinculados (sobre todo seguros), a abrir cuentas en estas entidades, a pagar comisiones de mantenimiento y, en la mayoría de los casos, a dejar el dinero bloqueado durante los cinco años en los que presuntamente había que cancelar el préstamo.

Pues bien, a las entidades que en la mayoría de los casos salieron a la "caza" de los afectados en cuanto vieron un posible negocio en estos anticipos les ha faltado tiempo para reclamar, por escrito o telefónicamente, la amortización del préstamo en cuanto se han enterado, fueron ávidamente informadas por el ICO, del cobro del 10% de los importes depositados en Fórum.

Tras el ingreso del 10% por parte de la administración los afectados tienen 30 días para amortizar, ya que en caso de no hacerlo podrían generarse intereses de demora.

Estas cláusulas aparecen normalmente en los anexos de los contratos y son claramente contradictorias al resto del mismo, contradicciones que hemos podido apreciar también en los que se refiere a la publicidad de esta línea de crédito.

ADICAE no está conforme y ha enviado una reclamación al Ministerio de Sanidad y Consumo, al ICO y a la Presidencia del Gobierno.



A pesar de esto, recomendamos a los afectados que revisen sus contratos y que actúen en consecuencia, teniendo en cuenta que existe una cláusula contractual que les obliga a amortizar.

Final de la fase común del concurso de AFINSA



El pasado 26 de Febrero concluyó el plazo dado a los administradores concursales de Afinsa para que los administradores concursales de Afinsa presentaran el informe patrimonial definitivo

tras concluir la última de las 800 impugnaciones presentadas. A partir de ese momento se cerró la fase común del concurso.

Los ex directivos presentaron una propuesta de convenio ante el Juzgado Mercantil nº 6 que actualmente está pendiente de admitirse o no a trámite.

Esta propuesta promete devolver el 50% de las inversiones en el plazo de 5 años y basa su plan de liquidación en la comercialización de metales preciosos, diamantes, sellos y alquiler de inmuebles.

La estrategia de refluotación de Afinsa está avalada por una sociedad "America Energy&Mining Limited, que fue registrada oficialmente en Reino Unido el

pasado 19 de Febrero, al parecer creada "ad hoc" con el objetivo de avalar a Afinsa.

Los afectados han visto como se les ha solicitado la adhesión a este convenio sin mostrarles ni siquiera la documentación. ADICAE informará puntualmente a los afectados cualquier novedad del procedimiento.

En el procedimiento penal continúan tomándose declaraciones y realizándose distintas investigaciones sobre la operativa de la empresa y los imputados.

Los procedimientos de ARTE Y NATURALEZA, insoportable lentitud



En el marco del procedimiento penal, ADICAE interpuso un escrito al que aportaba un informe del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de

Capitales, fechado en 2003, en el que ya advertía este organismo que las salidas de dinero de la empresa venían dedicándose más a pagar a los clientes que a "invertir" en obras de arte.

Por otro lado, y en relación al delito de contrabando que igualmente está latente en la instrucción penal, por haberse hallado 72 piezas de marfil en los almacenes de la empresa sin tener los permisos correspondientes, se ha solicitado que se proceda a investigar las empresas en las que participa o ha participado García del Toro, en la línea de averiguar a través de cuáles se pudo traer el material detectado en los almacenes.

Se sigue igualmente sin poder determinar judicialmente el paradero de Olga Palacios Valdecantos, quien fuera Directora Financiera de la empresa, y ya habiendo sido citada no se ha presentado por no haber conseguido notificarle.



Algún declarante ha reconocido que se efectuaban pagos a terceros que no figuraban en la contabilidad oficial, y, por otra parte, en la parte relativa al tráfico de iconos, sobre la que existen fundadas dudas de que todos los comercializados fueran auténticos, los administradores de la empresa suministradora manifestaron que los tratos se hacían a través de un anticuario estonio, sin que AYN reclamara nunca por el estado de los iconos o por dudas sobre la autenticidad de los mismos.

Respecto al procedimiento concursal, se encuentra finalizando la fase común por lo que próximamente se abrirá la fase de convenio o liquidación.

Asimismo, cabe decir que ADICAE se ha personado como interesado en el procedimiento administrativo que se sigue por la Agencia Española de Protección de Datos contra la Asociación Afectados "Concurso Arte y Naturaleza", a raíz de la denuncia que en su día formulamos por utilizar datos de los afectados sin contar con su autorización.

Los "chiringuitos financieros" han campado por sus respetos en el corrupto sistema financiero internacional

CHIRINGUITOS FINANCIEROS, ESTAFAS INCONTROLABLES

INVESTAHORRO: una espera de más de 10 años

INVESTAHORRO

El fraude de Investahorro está en manos de la justicia desde 1999 en un procedimiento penal que avanza a paso de tortuga. En este proceso penal se va a valorar si existió responsabilidad civil de las agencias de valores con las que trabajó Navarro, ex presidente de este chiringuito, lo que supondría un importante triunfo en defensa de los afectados.

PENDIENTES DEL COMIENZO DEL JUICIO ORAL...

Tras más de diez años de farragosa instrucción tanto en el Juzgado de Instrucción Núm. Nueve de Zaragoza como en la Audiencia Nacional, interpuestos ya la totalidad de escritos de acusación y de defensa por las partes, los Autos se encuentran en la mesa de la Sala a los efectos de señalarse fecha para la celebración del Juicio Oral. Estamos pendientes del señalamiento de la fecha de Juicio desde el mes de diciembre de 2008. La lentitud de los procedimientos y su imposibilidad para conseguir una solución eficaz para los afectados que caen en manos de estos estafadores sin escrúpulos hacen necesaria la movilización de todos.



Nuevos triunfos de Adicae en la defensa de los afectados por GARDINA INMUEBLES

GARDINA INMUEBLES

Gardina Inmuebles S.L. era una empresa que se dedicaba a comercializar el uso de apartamentos para su aprovechamiento por turnos (más conocido como multipropiedad). Se deja constancia de una conducta dolosa al comprobarse que Gardina y sus administradores nunca tuvieron intención de recomprar los apartamentos, tal y como publicitaban como gancho para el consumidor, y que su única intención era consumir la venta rápidamente para luego desaparecer e incumplir los compromisos adquiridos.

La denuncia colectiva que presentó ADICAE contra la empresa y sus administradores instaba a abrir las diligencias correspondientes por un posible delito de estafa y delito publicitario a fin de que se inicien las investigaciones oportunas para que puedan recuperar el

dinero entregado a la empresa o bien poder cancelar los créditos obligados a contratar con varias entidades bancarias (Cajamar, Santander Central Hispano, Banco Santo Espirito, Caja Murcia, Caja Madrid y BBVA).

ADICAE CONSIGUE LA PARALIZACIÓN DE LOS PAGOS

El Juzgado de Instrucción Número 18 de Valencia ha adoptado la medida cautelar de suspender el pago de las cuotas de los préstamos bancarios. Igualmente, el Auto que resuelve dicha medida cautelar da la posibilidad de introducir a las entidades bancarias como responsables civiles en el procedimiento penal, en aplicación de la Ley de Crédito al Consumo.

Ello supondría que no sería necesario acudir a un procedimiento civil posterior para declarar la inefica-

cia de los contratos de préstamo, puesto que sería posible solventar dichas cuestiones en el procedimiento penal. No obstante dicha cuestión no la sabremos con seguridad hasta que no se dicte el Auto de incoación de procedimiento abreviado. Adicae informará a los afectados en el momento oportuno.

Por otro lado, se va a formalizar un acuerdo con la entidad CAJAMAR, de forma que a aquellos perjudicados que tengan el préstamo bancario con esta entidad se les devolverá el dinero, lo que supone el 80% de los afectados. A fecha de hoy se está recogiendo los extractos bancarios de los perjudicados para poder determinar qué cantidades han abonado de dicho préstamo.

Respecto al resto de afectados, que ya no tienen que seguir pagando sus préstamos gracias a la medida cautelar presentada por ADICAE, intentaremos conseguir un acuerdo similar al alcanzado con CAJAMAR.

ADICAE EXIGE MEDIDAS CONTRA LOS FRAUDES FINANCIEROS MASIVOS CONTRA LOS CONSUMIDORES

- **Más control de los organismos supervisores** (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros) sobre Bancos, Cajas de Ahorros y Empresas de Inversión.

- **Mejorar el control de venta de productos de ahorro.** La Directiva MIFID han sido un fracaso. Exigimos garantías adicionales que prohíban la venta indiscriminada de determinados productos de ahorro (riesgos de pérdida total, dificultad en su amortización, estructuras complejas, mercados volátiles), a perfiles determinados de consumidores (capacidad de ahorro menor a un 30% de sus ingresos brutos, edad, etc.)

- **Ofensiva para controlar la publicidad financiera:** mayor supervisión de contenido y procedimientos de denuncia más ágiles. Erradicar denominaciones engañosas ("depósitos" estructurados; fondos "garantizados", "acciones preferentes"...)

- **Control previo de los contratos de venta y gestión** de cartera, para erradicar cláusulas abusivas.

- **En las liquidaciones patrimoniales de fondos de inversión,** presencia efectiva de partícipes que controlen efectivamente la venta de activos.

- **Una regulación justa y transparente de las Comisiones** financieras en los productos de ahorro que dependa de proporcionalmente de la rentabilidad real obtenida.

- **Reforma de la fiscalidad del ahorro popular,** de tal manera que se tenga en cuenta a la hora de tributar los rendimientos obtenidos por las rentas de trabajo.

- **Un verdadero Plan de Educación Financiera** para los Consumidores, que los eduque en un consumo crítico, y con presencia de Asociaciones de Consumidores como ADICAE.

- **Mecanismos de resolución extrajudicial** de conflictos eficaces, dado el fracaso de las vías actuales.

CAMBIOS EN LAS VÍAS JUDICIALES

- **En el ámbito procesal, reformas que posibilite juzgados especializados,** con dotación especial de medios y aligeración de procedimientos para evitar atascos, demoras y fraudes procesales mecanismos.

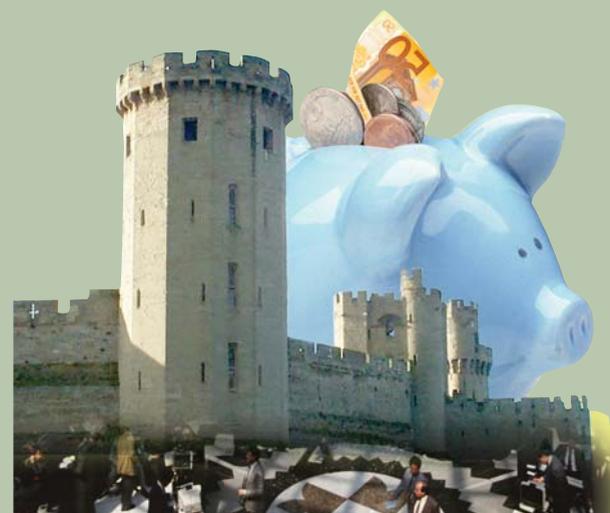
- Los procedimientos para ejercer **acciones colectivas** deben reforzarse:

- Mejora de las "diligencias preparatorias", cuyo objeto es difundir entre todos los consumidores afectados la apertura de un procedimiento judicial. Para ello es necesario definir perfectamente su ámbito de aplicación y mecanismos a emplear para la comunicación entre los consumidores, así como dotar de medios a las asociaciones para permitir este trámite fundamental (incluyéndolo en el "beneficio de justicia gratuita", etc)

- En las acciones de cesación, la Ley de Enjuiciamiento Civil ofrece la posibilidad de imposición de multas coercitivas ante el cumplimiento del demandado, pero éstas se ingresan en las arcas del Estado, no en un fondo especial para las Asociaciones de Consumidores, lo que limita cualquier aliciente para éstas de solicitarlas.

- Medidas efectivas que garanticen un cumplimiento inmediato de sentencias favorables a los consumidores;

- **Reforma del procedimiento concursal,** cuando afecte a una entidad financiera. Un sistema de liquidación administrativa, similar al que opera en seguros y complementado por el Fondo de Garantía.





adicae en internet

La web de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

www.adicae.net

casos colectivos

FORUM, AFINSA, ARTE Y NATURALEZA



www.afectadosfilatelia.org

MARTINSA FADESA

MARTINSA-FADESA



LEHMAN BROTHERS



SANTANDER INMOBILIARIO

CASO OXFORD, CASO CAMBRIDGE, CASO OPENING, TERRA - TELEFÓNICA, CAJA RURAL DE VALENCIA ...



ahorro inversión

PLATAFORMA HIPOTECARIA ADICAE

Solicite información: plataformahipotecaria@adicae.net

NO SE PIERDA: se acabaron todas sus dudas y los abusos en su hipoteca

Visite la web de la plataforma www.adicae.net/hipotecas/



- Consultas sobre hipotecas
- Reclamaciones y quejas
- Envío de alertas y noticias de la plataforma
- Envío de materiales, folletos, charlas, etc.
- Orientación para la defensa del consumidor en situaciones difíciles



Simulador de cuotas, información sobre los tipos de interés, comisiones, cómo reclamar... una auténtica red de formación para los consumidores que tengan o vayan a suscribir una hipoteca

adicae publicaciones

Revista "Usuarios"



Los mejores publicaciones para defender nuestro ahorro



Periódico "La economía de los Consumidores"



Guías prácticas para negociar productos financieros



Publicaciones multimedia



Libros y estudios



ADICAE al servicio de los usuarios en toda España

Galicia Av. General Sanjurjo, 119 1º dcha 15006 A Coruña Tfno. 981 153969 Fax 881 927603

Castilla y León c/ Caridad, 1 - 3º B 47001 Valladolid Tfno. 983 373173

Extremadura c/ Camilo José Cela, 1 3º - 06800 MÉRIDA Tfno. 924 387468 c/ Gómez Becerra, 25 3º - 10001 CÁCERES Tfno. 927 626336

Madrid c/ Embajadores, 135 1º C int. 28045 Madrid Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023

Servicios Centrales AICAR-ADICAE C/ Gavín, 12 local 50001 Zaragoza Tfno. 976 390060 - Fax 976 390199

CATALUNYA c/ Entença, 30 entlo. 1º 08015 Barcelona Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

COMUNIDAD VALENCIANA Av. Pérez Galdós, 97 pta.1 46018 VALENCIA Tfno. 96 3540101 C/ Ramon Llull, nº 37 entlo. 12005 CASTELLÓN Tfno. 96 4228719

Andalucía Av. Eduardo Dato, 85 1ºB 41005 SEVILLA Tfno/Fax. 954 652434 Avda Atlántico, 21 - 11160 Barbate CÁDIZ Tfno/Fax. 956 434042

acuda a cualquiera de nuestras sedes y solicite asesoramiento o publicaciones